

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO DI-PL—003 VERSIÓN 1 PÁGINA 1 de 17
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	COPIA CONTROLADA

E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda

Plan Anual de Vacantes y Provisión del Talento Humano

Enero 2024

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 17
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	COPIA CONTROLADA	

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

Beatriz Elena Villegas Montoya
Gerente

EQUIPO DE TRABAJO

Paula Andrea Vélez Cardona
Subdirectora Administrativa y Financiera

Claudia Eliana Bedoya Valencia
Abogada Externa

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 17
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA

CONTENIDO

Introducción.....	5
Objetivo.....	5
1.1. Objetivos específicos	5
2. Propósito.....	5
3. Marco normativo	6
4. Análisis de la planta.....	7
5. Seguimiento a la planta de personal	10
6. Reporte de empleos provistos y vacantes a corte diciembre 2023	10
7. Plan anual de previsión de empleos	12
8. Aprobación de provisión de empleo	15
9. Indicadores	16
10. Bibliografía.....	17

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 17
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA

Índice de tablas

Tabla 1.....	7
Tabla 2.....	8
Tabla 3.....	10
Tabla 4.....	11
Tabla 5.....	12
Tabla 6.....	14
Tabla 7.....	14
Tabla 8.....	16

Índice de figuras

Figura 1.....	8
Figura 2.....	9

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 17
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA

Introducción

Con el objetivo de atender los requerimientos legales del plan de previsión de recursos humanos y el plan de vacantes, según lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, el Área de Gestión Humana guía sus acciones a través del presente documento para presupuestar los recursos necesarios y proveer las vacantes requeridas según los tiempos establecidos, con el fin de vincular al mejor talento humano a través del cumplimiento del proceso de selección de manera transparente.

Es importante aclarar, que este plan se desarrollara acorde con los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual comprende al talento humano como el activo más importante de las Entidades que permite de manera sencilla la gestión y el logro de los objetivos institucionales (Caballero Durán, Cárdenas Santamaría, Prada Gil, Cifuentes Ghidini, Luna Sánchez, & y otros, 2017).

Lo anterior, se enmarca en el propósito de brindar el personal idóneo, que aporte las competencias, conocimientos y valores institucionales de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda.

1. Objetivo

Administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la Entidad, con el propósito de planificar la provisión de los cargos durante la vigencia fiscal.

1.1. Objetivo específico

Vincular servidores públicos competentes, adelantando el concurso de méritos en la modalidad abierto a través de la CNSC y estudio y concurso para proveer los empleos de la planta temporal de la entidad. Así como implementar estrategias de previsión de empleos, con el fin de contar con un plan de acción oportuno que permita evidenciar las necesidades de la planta acorde a las novedades que se presenten durante la vigencia, evitando de esta manera que se altere el normal funcionamiento de las dependencias.

2. Propósito

Proveer para la vigencia 2024 los empleos vacantes en la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda (planta fija y temporal). Así mismo vincular servidores públicos competentes, atendiendo las necesidades de la planta a través del concurso de méritos en modalidad abierto.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		PÁGINA	6 de 17
		COPIA CONTROLADA	

3. Marco normativo

Ley 909 de septiembre de 2004. Literal b), artículo 15, relacionado con las funciones de las Unidades de Personal, que prescribe “Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”.

Decreto Ley 1960 de junio de 2019. ARTÍCULO 1. El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así:
ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en este si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. **PARÁGRAFO 1.** Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley. **PARÁGRAFO 2.** Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.

Decreto 1083 de mayo de 2015. “**Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.** Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan”.

“**Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales.** Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 de 17
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA

recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera”.

“**Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera.** El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”. “**Artículo 2.2.6.3 Convocatorias.** Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con base en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos”.

“**Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 3. Plan Anual de Vacantes. 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos. 5. Plan Estratégico de Talento Humano.

4. Análisis de la planta actual

La planta de personal en la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda está conformada con un total de Treinta y Siete (37) empleados en la planta fija y Treinta y Cinco (35) en la planta temporal, los cuales se encuentran caracterizados así:

PLANTA FIJA

NIVEL	CARGOS	PORCENTAJE
DIRECTIVO	3	8.10
ASESOR	1	2.70
PROFESIONAL	15	40.54
TECNICO	4	10.81
ASISTENCIAL	14	37.83
TOTAL	37	100

Table 1. Matriz Planta de Fija de Personal, Fecha corte 31 de diciembre de 2023, Fuente Talento Humano

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA	8 de 17
		COPIA CONTROLADA	



Figura 1. Matriz Planta fija de Personal, Fecha de Corte: 31 de diciembre 2023 Fuente: Talento Humano

PLANTA TEMPORAL

NIVEL	CARGOS	PORCENTAJE
PROFESIONAL	20	57.14
ASISTENCIAL	15	42.85
TOTAL	35	100

Tabla 2. Matriz Planta de Fija de Personal, Fecha corte 31 de diciembre de 2023, fuente talento humano



A continuación, el cuadro muestra la Planta de Personal actual distribuida conforme al tipo de vinculación y nivel jerárquico.

PLANTA FIJA

TIPO DE CARGO Y NIVEL	NUMERO
CARRERA ADMINISTRATIVA	16
PROFESIONAL	6
TECNICO	3
ASISTENCIAL	7

TIPO DE CARGO Y NIVEL	NUMERO
PROVISIONAL	14
PROFESIONAL	9
TECNICO	0
ASISTENCIAL	5

TIPO DE CARGO Y NIVEL	NUMERO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6
DIRECTIVO	3
ASESOR	1
TECNICO	1
ASISTENCIAL	1

TIPO DE CARGO Y NIVEL	NUMERO
VACANTE	1
PROFESIONAL	0
TECNICO	0
ASISTENCIAL	1

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA	10 de 17
		COPIA CONTROLADA	

PLANTA TEMPORAL

TIPO DE CARGO Y NIVEL	NUMERO	VACANTE
TEMPORAL	35	14
DIRECTIVO	0	0
ASESOR	0	0
TÉCNICO	0	0
PROFESIONAL	20	9
ASISTENCIAL	15	5

Tabla 3. Matriz Planta de Fija de Personal, Fecha corte 31 de diciembre de 2023, fuente talento humano

5. Seguimiento de la planta de personal

- Tipos de vinculación, Nivel, Código, Grado:**
 Se cuenta con un sistema de información que permite identificar los empleos que pertenecen a la planta fija y a la planta temporal, así como, el tipo de vinculación, nivel, código y grado de cada servidor dentro de la Entidad.
- Empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles:** Se cuenta con un sistema de información, en donde se identifica los empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles jerárquicos; esto con el fin de tener la información actualizada para ser enviada a la Comisión Nacional del Servicio Civil y así mismo identificar qué empleos son los propuestos para convocar a concurso de mérito.
- Caracterización de la población de Función Pública:** El área de Recursos Humanos administra una matriz de caracterización con la información actualizada de los servidores de la Entidad donde se relacionan datos personales, laborales y de emergencia, los cuales facilitan la toma de decisiones en temas relacionados con bienestar, seguridad y salud en el trabajo y movilidad laboral. Esta matriz se actualiza cada vez que se presenta un nuevo ingreso, nuevo nombramiento, retiro o movimiento de servidores dentro de la planta de personal.

6. Reporte de empleos provistos y vacantes a corte 31 de diciembre de 2023

PLANTA FIJA

NIVELES Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	Nuevo Grado	No. Cargos	Vacantes
NIVEL DIRECTIVO		3	
Gerente Empresa Social del Estado	02	1	0
Subdirector (Científico)	01	1	0

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11 de 17
PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA	

Subdirector (Administrativo y Financiero)	01	1	0
NIVEL ASESOR		1	0
Asesor De Control Interno	01	1	0
NIVEL PROFESIONAL		15	0
Médico Especialista (Psiquiatra)	08	4	0
Médico General	07	3	0
Profesional Universitario (Psicólogo)	05	1	0
Profesional Universitario (Trabajador social)	04	1	0
Profesional Universitario Área Salud (Terapeuta)	03	3	0
Enfermero	04	1	0
Profesional Universitario Área de la salud (Trabajador Social)	04	1	0
Profesional Universitario (Sistemas)	04	1	0
NIVEL TÉCNICO		4	0
Técnico	01	4	0
NIVEL ASISTENCIAL		14	1
Auxiliar Administrativo	03	2	0
Auxiliar Área Salud	02	12	1
TOTAL CARGOS		37	1

Tabla 4. Matriz Planta Fija de Personal, Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023 Fuente: Recursos Humanos

PLANTA TEMPORAL

NIVELES Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	Nuevo Grado	No. Cargos	Vacantes
NIVEL PROFESIONAL			
Médico Especialista (Psiquiatra)	08	5	0

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	12 de 17
PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA	

Médico General	06	1	1
Profesional Universitario (Psicólogo)	01	6	3
Profesional Universitario (Trabajador Social)	01	2	2
Enfermero	02	6	3
NIVEL ASISTENCIAL			
Auxiliar Área Salud	01	15	5
TOTAL DE CARGOS		35	14

Tabla 5. Matriz Planta Temporal de Personal, Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023 Fuente: Recursos Humanos

7. Plan anual de previsión de empleos

El Área de Recursos Humanos, analizará a partir de la previsión de empleos las necesidades que se presentan en la planta de personal, teniendo en cuenta novedades tales como vacancia, servidores en proceso de prepensión, licencias de maternidad, licencias ordinarias, vacaciones acumuladas u otra situación administrativa que implique la separación del cargo por un tiempo prolongado, lo que pueda ocasionar la afectación normal funcionamiento de un área de trabajo. A continuación, se presenta el estado de la planta, de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, el cual refleja los empleos provistos con su correspondiente tipo de nombramiento y a su vez vacantes disponibles con corte al 31 de diciembre del año 2023.

PLANTA FIJA

NIVELES Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	Nuevo Grado	No. Cargos	Vacantes	Tipo de vinculación
NIVEL DIRECTIVO		3		
Gerente Empresa Social del Estado	02	1	0	POR PERIODO

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	13 de 17
PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		COPIA CONTROLADA	

Subdirector (Científico)	01	1	0	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Subdirector (Administrativo y Financiero)	01	1	0	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
NIVEL ASESOR		1	0	
Asesor De Control Interno	01	1	0	POR PERIODO 2022-2025
NIVEL PROFESIONAL		15	0	
Médico Especialista (Psiquiatra)	08	4	0	CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				PROVISIONAL
				PROVISIONAL
Médico General	07	3	0	PROVISIONAL
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				PROVISIONAL
Profesional Universitario (Psicólogo)	05	1	0	PROVISIONAL
Profesional Universitario (Trabajador social)	04	1	0	PROVISIONAL
Profesional Universitario Área Salud (Terapeuta)	03	3	0	CARRERA ADMINISTRATIVA
				PROVISIONAL
				PROVISIONAL
Enfermero	04	1	0	CARRERA ADMINISTRATIVA
Profesional Universitario Área de la salud (Trabajador Social)	04	1	0	PROVISIONAL
Profesional Universitario (Sistemas)	04	1	0	CARRERA ADMINISTRATIVA
NIVEL TÉCNICO		4	0	
Técnico	01	4	0	CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
NIVEL ASISTENCIAL		14	1	
Auxiliar Administrativo	03	2	0	CARRERA ADMINISTRATIVA
				LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Auxiliar Área Salud	02	12	1	CARRERA ADMINISTRATIVA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO		PÁGINA	14 de 17
		COPIA CONTROLADA	

				CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				PROVISIONAL
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				PROVISIONAL
TOTAL CARGOS		37	1	

Tabla 6. Matriz Planta Temporal de Personal, Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023 Fuente: Recursos Humanos

PLANTA TEMPORAL

NIVELES Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	Nuevo Grado	No. Cargos	Vacantes	Tipo de Vinculación
NIVEL PROFESIONAL				
Médico Especialista (Psiquiatra)	08	5	0	TEMPORAL
				TEMPORAL
Médico General	06	1	1	TEMPORAL
Profesional Universitario (Psicólogo)	01	6	3	TEMPORAL
				TEMPORAL
Profesional Universitario (Trabajador Social)	01	2	2	TEMPORAL
Enfermero	02	6	3	TEMPORAL
				TEMPORAL
NIVEL ASISTENCIAL				
Auxiliar Área Salud	01	15	5	TEMPORAL

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA	15 de 17
		COPIA CONTROLADA	

TOTAL DE CARGOS		35	14	
------------------------	--	----	----	--

Tabla 7. Matriz Planta Temporal de Personal, Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023 Fuente: Recursos Humanos

8. Aprobación plan de previsión de empleos

La Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda apropió los recursos necesarios para cubrir y financiar el desarrollo de un concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera existentes en la Entidad así como también el estudio y concurso de méritos para proveer los empleos de la planta temporal, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 017 del 2017, emitida por la Procuraduría General de la Nación, y en la Circular 05 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Teniendo en cuenta lo anterior las entidades públicas deben “Apropiar en sus presupuestos los recursos para cofinanciar y cubrir los costos de las respectivas convocatorias, basados en la implementación del modelo de agrupación de Entidades para efectos de reducir los costos que conllevan los procesos de selección, se concluye que un valor estimado de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) aproximadamente por vacante a proveer, una vez surtido el análisis respectivo se determina que actualmente la E.S.E cuenta con una (1) vacantes definitivas de carrera administrativa y catorce (14) empleos en provisionalidad, por lo anterior es deber de la Entidad contar con el presupuesto suficiente que permita cubrir los gastos asociados a la realización del concurso público de méritos que permita proveer el número de vacantes indicado. Total de cargos a proveer 15.

A continuación, el cuadro muestra la distribución de los empleos que salen a concurso, todos ellos corresponden a vacantes definitivas y nombramientos provisionales que se encuentran en la entidad con corte al 31 de diciembre de 2023.

Proceso de selección concurso de méritos CNCS		
NIVEL	VACANTES	NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD
PROFESIONAL	0	9
TECNICO	0	0
ASISTENCIAL	1	5
TOTAL	1	14
GRAN TOTAL		15

Tabla 8. Matriz cargos a proveer Planta Fija, Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023 Fuente: Recursos Humanos

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la directiva presidencial No 08 de 2022 y en la circular conjunta No 100-05-2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, en la cuales se insta a las instituciones públicas del orden Nacional, Territorial y Entidades Descentralizadas, a que dentro de los primeros cuatro (04) meses del año 2023, deberán desarrollar las acciones necesarias para determinar, crear y proveer la planta de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA	16 de 17
		COPIA CONTROLADA	

persona temporal necesaria y suficiente para suplir la necesidades misionales y administrativas que han sido provistas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

Indiciando además que la formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

- (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia.
- (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan.
- (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia.
- (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecido en la ley y en los fallos judiciales.

La Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, para la vigencia 2024 apropio los recursos necesarios en el presupuesto de ingresos y gastos para realizar un nuevo estudio de la planta temporal y provisión de los mismos a través de concurso público de méritos.

A continuación, el cuadro muestra la distribución de los empleos que salen a concurso, todos ellos corresponden a la planta temporal que se encuentran en la entidad con corte al 31 de diciembre de 2023.

Proceso de selección concurso de méritos contratado directamente por la entidad	
NIVEL	CARGOS
PROFESIONAL	20
TECNICO	0
ASISTENCIAL	15
TOTAL	35

Tabla 8. Matriz cargos a proveer Planta Fija, Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023 Fuente: Recursos Humanos

9. Indicador

El seguimiento se llevará a cabo mediante la medición del siguiente indicador:

- **Indicador de Cumplimiento:** Cumplimiento de actividades para el plan de vacantes y previsión de empleos.
- **Medición:** Medición del porcentaje de avance en cada una de las actividades definidas para el plan de vacantes y previsión de empleos

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1	CODIGO	DI-PL—003
		VERSIÓN	1
	PLAN ANUAL VACANTES Y DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA	17 de 17
		COPIA CONTROLADA	

10. Bibliografía

Titulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES".

Control de Emisión				
	Elaboró	Revisó		Aprobó
Nombre:	Claudia Eliana bedoya Valencia	Paula Andrea Vásquez	Claudia Eliana Bedoya Valencia	Beatriz Elena Villegas Montoya
Cargo:	Abogada externa	Subgerente Administrativa	Abogada Externa	Gerente
Firma:				
Fecha:	25-01-2024	25-01-2024		25-01-2024

Notas de Cambio			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	
1	06-01-2021	Creación documento	
2	18-01-2023	Actualización de Documento	
3	25-01-2024	Actualización del Documento	

Control de Distribución			
Copia No.	Versión	Copia Emitida para Área	Nombre del responsable
1	1	Talento Humano	Lizeth López Valencia
1	2	Talento Humano	Claudia Eliana Bedoya Valencia
1	3	Talento Humano	Claudia Eliana Bedoya Valencia